



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

## COMUNICADO GAMLP/SMDE N° 003/2021

La Secretaría Municipal de Desarrollo Económico del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, comunica a los titulares, responsables, apoderados de actividades económicas, a la ciudadanía en general y a las unidades organizacionales del GAMLP, que:

- En razón de lo establecido en el artículo 21 parágrafo V del Texto Ordenado de las Leyes Municipales Autonómicas N° 217-221-343, todos aquellos sujetos pasivos o terceros responsables de actividades económicas en espacios privados **podrán efectuar el pago adelantado** de gestiones correspondientes a la Patente de Funcionamiento Anual **por 2 o 4 gestiones adelantadas**, con la aplicación del beneficio del descuento escalonado a la fecha de pago. Siendo que la vigencia de la licencia de funcionamiento será equivalente a las gestiones pagadas.
- Siendo que la Resolución Ejecutiva N° 45/2021 de 25 de febrero de 2021 aprueba el Factor Diferenciador de: 0,90; 0,70; 0,50; 0,25 de acuerdo a la Categoría de la actividad económica descrita en el Anexo 1 por el lapso de 45 días; todos los sujetos pasivos o terceros responsables **podrán efectuar el pago de la patente de funcionamiento anual de la gestión 2020** con la aplicación del factor diferenciador que le corresponda y con el descuento sobre el monto determinado del 15% hasta el 14 de abril de 2021. Posteriormente a dicha fecha, el pago de la patente de funcionamiento anual, se efectuará con el descuento que corresponda (10%, 5% y 0%) según lo descrito en la Resolución Administrativa de la Administración Tributaria Municipal, que establece los periodos de descuento por pronto pago.

A fin de obtener la liquidación de la Patente de Funcionamiento Anual de actividades económicas, los titulares de actividades económicas, apoderados y/o representantes legales podrán apersonarse por las Plataformas Empresariales habilitadas o comunicarse (vía mensaje) con la línea whatsapp de la Unidad de Actividades Económicas **77782019**.

Es cuanto se comunica para su fiel y estricto cumplimiento.

01 de marzo de 2021

Lic. Mag. Sergio Siles Sanchez  
SECRETARIO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO ECONOMICO  
GAMLP